



**AL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE**

D<sup>a</sup>. **BLANCA MONTERO GARCÍA**, Portavoz del Grupo Municipal **ADELANTE SAN JUAN**, cuyos datos y antecedentes obran en poder de la Secretaría de este Ayuntamiento, en base a lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario la siguiente MOCIÓN:

**“ADECUACIÓN DE LA PARADA DE TAXIS DE LA AVDA. DE PALOMARES”**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El sector del taxi es un activo fundamental y necesario del transporte público. En nuestro pueblo, a día de hoy, tenemos 26 licencias trabajando, lo que supone un activo laboral y económico importante.

Sus profesionales llevan tiempo planteando distintas propuestas a este Ayuntamiento que contribuirían a la mejora del servicio y serían beneficiosas tanto para las personas usuarias como para los propios trabajadores, así como también para la imagen del pueblo.

La necesidad diaria de esperar, en las horas centrales del día y a pleno sol, la llegada de clientes con los que hacer un servicio, es la situación habitual en la que se encuentran los taxistas que trabajan en las paradas de taxi del municipio, sobre todo en la situada en la Avenida de Palomares. Durante los meses de calor, este problema agrava aún más las condiciones laborales del gremio a la hora de desarrollar su trabajo, hecho que repercute también en los usuarios y usuarias que desean hacer uso del servicio. Además, también hay que destacar la nula visibilidad de la parada, que lleva años sin pintar ni señalizar, el estacionamiento y paradas temporales de otros vehículos de forma impune, lo que dificulta también el trabajo del sector en este lugar, o la ausencia de un punto de agua y un servicio para las necesidades fisiológicas.

Secretaría, Alcaldía

Llegados a este punto creemos que se hace necesario, para poner en valor este servicio público histórico e importante que está sufriendo además la competencia desleal e intrusión laboral a gran escala, que por parte del Ayuntamiento se contemple la correspondiente dotación presupuestaria para atender esta demanda y dar solución a una situación que lo requiere sin demora.

### **ACUERDOS**

1.- El Ayto. de San Juan de Aznalfarache se compromete a adecuar la parada de taxis de la avda. de Palomares con los siguientes puntos:

- Dotar de protección contra el sol a la parada de taxis de la avda. de Palomares a través de una pérgola, una marquesina, el entoldado u otros elementos de sombraje.
- Construcción de una pequeña zona o sala de espera para uso de los profesionales dotada con un servicio, punto de luz y agua.
- Colocación de mobiliario urbano que facilite su quehacer diario, tales como bancos y papeleras, cartel de señalización del servicio y panel informativo con las tarifas, horarios, teléfonos, etc.

2.- Iniciar cuanto antes, y en un plazo máximo de tres meses, las obras necesarias para la adecuación de la parada de taxis en cuestión. e incluir en los próximos presupuestos la partida necesaria para posibles actuaciones de mayor envergadura .

3.- Regular la entrada y salida de la parada para que sea de uso exclusivo del taxi, impidiendo no sólo el estacionamiento, sino también la parada temporal, a través de la señalización necesaria.

3.- Mejorar la coordinación con la Policía Local y Delegación de Seguridad para mejorar la circulación del taxi en nuestras calles, así como sancionar a los vehículos que paren o estacionen en la parada; además de para la lucha contra el intrusismo laboral que sufre el sector por parte de colectivos que se dedican a realizar el servicio de forma irregular.

4.- Instar al Ministerio de Fomento, Junta de Andalucía e instituciones y organismos con competencias en el conflicto del taxi con las licencias VTC para la puesta en marcha de los mecanismos de control y regulación necesarios para mantener los criterios de proporción 1/30 entre las VTCs y los Taxis, entre otras medidas de protección del taxi como servicio público ante la presencia de la empresa privada.

En San Juan de Aznalfarache, a 1 de agosto de 2019  
Blanca Montero García, Portavoz del GM Adelante San Juan

